

# LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD DE SANTA CATALINA MARTIR, DE LA CIUDAD DE JAEN (\*)

*Por Rafael Ortega Sagrista*

*Consejero del I. E. G.*

## I

EL real convento de religiosos de la Orden de Santo Domingo, puesto bajo la advocación de Santa Catalina Mártir, Patrona de la ciudad de Jaén, fue fundado en el año 1382 por el rey don Juan el Primero, muy afecto a la Orden de Predicadores, siendo obispo de la diócesis giennense don Nicolás de Biedma. Para que se edificase el convento dio unos palacios que tenía en la ciudad, que habían sido de los reyes moros y le hizo merced del agua que, con abundancia, gozaban aquellos edificios. Y escribió a Jaén para este efecto la siguiente carta, que se guardaba en el archivo de los dominicos:

«Nos el Rey, mandamos a Vos, el Concejo, cavalleros, Alcaldes, Alguazil y Hombres buenos de nuestra ciudad de Jaén que recibades en dicha ciudad y todos sus términos, a los Frayles de la Orden de Santo Domingo de los Frayles Predicadores. Es nuestra voluntad que hagan en la dicha ciudad, en los nuestros Palacios, Monasterio de la dicha Orden, que rueguen por Nuestra vida y Nuestra salud y de los Infantes Nuestros hijos. Facta Carta en Madrid a veintisiete de octubre, era de mil quatrocientos y veinte años» (1382).

El obispo de Monópolis, fray Juan López, en su Historia de la Orden de Santo Domingo, 3.<sup>a</sup> parte, libro 2.<sup>o</sup>, capítulo 85, dice que los palacios que dio don Juan I para la fundación, y que habían sido de los reyes moros, conservaban hasta sus tiempos edificios a la morisca.

---

(\*) Este trabajo fue presentado y premiado en el certamen literario organizado por el Círculo Cultural EL TRIUNFO, de Cazorla, con motivo del XXXIII Aniversario del Glorioso Movimiento Nacional, tema galardonado por el Instituto de Estudios Giennenses.

De este palacio de los reyes moros, que en principio sería morada del gobernador o walí de la Cora de Jaén, nada ha quedado. Cuando fue cedido a los dominicos debió sufrir numerosas obras de adaptación y derribos para construir la primitiva iglesia ojival dedicada a Santa Catalina. No obstante, aún quedaban en el siglo XVI edificaciones árabes. Pero la gran obra renacentista que se hizo a partir de entonces, acabó con todo lo visible. Y si algo quedó, permanece tan disimulado, que, como en el patio de la iglesia de la Magdalena, sería preciso una investigación a fondo para descubrirlo.

Edificio en el que no faltarían los arcos de herradura y lobulados; las columnas y celosías de mármol; alicatados, yeserías, frisos, artesonados de maderas con bellas policromías, estanques, patio de naranjos con arquerías abiertas, todos los elementos, en resumen, de la arquitectura califal cordobesa, además del rico tesoro del agua de la Magdalena, que manaría su eterna abundancia en fuentes y surtidores, baños y piscinas.

Así pues, esta mezcla deliciosa de arte musulmán y ojivas cristianas, persistió casi durante los dos primeros siglos de existencia del real convento de Santa Catalina Mártir, que, desde un principio, fue colegio de la Orden de Predicadores, donde sus frailes y novicios aprendían Artes Liberales y Teología.

Este «grave y religioso convento» —trae don Martín Ximena Jurado en su «Catálogo de los Obispos de la Diócesis de Jaén y Baeza y Anales Eclesiásticos de ella»—, fue uno de los colegios más importantes que tenía en Andalucía la Orden de Santo Domingo, en el cual, desde que se fundó, «se leen tres Lecciones de Artes, y dos de Teología».

En dicho colegio estudió y aprendió las ciencias que en él se enseñaban uno de los primeros y más ilustres hijos que tuvo en aquellos tiempos, natural de Jaén, que fue el Ilmo. y reverendísimo señor don fray Juan de Morales, maestro y confesor del rey don Juan el Segundo y confesor de su madre, la reina doña Catalina, y que luego fue nombrado obispo de Badajoz.

Fray Juan de Morales, siendo ya prelado de aquella diócesis, en reconocimiento de haber recibido el hábito, profesado y estudiado Artes y Teología en el convento de Jaén, le hizo donación de todos los

bienes que había adquirido antes de ser obispo, mediante escritura de 7 de agosto de 1427 otorgada en Badajoz, documento que también se conservaba en el archivo del convento de Santa Catalina. En dicha escritura reconocía que «en el cual Monasterio recibimos el hábito e fecimos profesión; e después, la gracia de Dios mediante, aprendimos Artes Liberales e Theología, en tal manera, que por la gracia de Dios y de Nuestro Padre Santo Domingo, con la Doctrina, industria, e información de los padres del dicho Convento e Orden, alcanzamos ciencia, por la cual fuimos llamado para ser Maestro, Doctor e Enseñador del Muy Magnífico, esclarecido e Ilustre Señor el Rey don Juan, Rey de Castilla e de León, e fuimos otrosí asumpto a ser confesor suyo e de Nuestra Señora la Reina doña Catalina, Madre del Señor Rey. Del qual Señor, e de ella, recibimos muchas mercedes, gracias e limosnas, especialmente quarenta mil maravedís de merced en cada año para nuestra provisión e mantenimiento. De los cuales e de otras mercedes e limosnas, compramos y pagamos las posesiones y heredades e otras cosas muchas antes de que fuésemos asumpto a la Dignidad episcopal», por lo cual consideró que tales bienes correspondían a la Orden y monasterio al que pertenecía, y se los donó por la referida escritura que otorgó en la villa de Xerez, perteneciente a la Orden de Santiago, lugar de la diócesis de Badajoz.

Como obispo de la diócesis pacense, fray Juan de Morales asistió al Concilio de Constanza (1414-1418), en el que fue elegido Martín V. Después, en 1420, la Sede Apostólica le nombró juez conservador del Orden de Predicadores, con jurisdicción universal en toda la cristiandad, excepto en el Reino de Francia. Lo cual constaba en una Patente original que se guardaba en el convento de Jaén. Fue confesor real por los años de 1406 a 1409 y obispo de Badajoz desde 1415, hallándose en 7 de marzo de 1419 en Madrid cuando le fue entregado a Juan II el gobierno de sus reinos, como dice la Crónica de dicho rey escrita por Fernán Pérez de Guzmán. Según el padre fray Alonso Fernández, en su Catálogo de los Obispos Españoles de la Orden de Santo Domingo, fray Juan de Morales falleció en 1430. En la Historia de Santo Domingo, del obispo de Monópolis, dice que murió en 1443. En todo caso pasó a mejor vida siendo obispo de Badajoz.

Con las importantes donaciones del obispo fray Juan de Morales, se consolidó y aumentó en importancia el Estudio del Convento de

Santa Catalina, de Jaén. Pero fue después, cuando en 1503 el ilustre caballero Juan Cerezo, veinticuatro de Jaén, que habiendo heredado a su primera mujer, la muy noble señora doña Violante de Torres, y contraído segundo matrimonio con doña Francisca de Peñalosa, persona de mucha calidad, determinó, por no tener hijos de estos matrimonios, dedicar toda su hacienda a alguna obra pía, según la voluntad de doña Francisca de Peñalosa y de sus albaceas, el licenciado Pedro López Nieto, canónigo de Jaén, y Fernando de Torres, jurado. A éstos les pareció que la obra de mayor utilidad a la que podían dedicar tan cuantiosos bienes, era la de asegurar el estudio del convento de dominicos, e impetrando una bula de Paulo III (1534-1549), consiguieron de Su Santidad que diese facultad al mencionado estudio para que en él se leyesen las Artes Liberales, Medicina y Teología, y las demás ciencias, concediéndole honores de Universidad. Condición fue de los referidos albaceas la obligación de que el estudio fuese general, o sea, también para los seculares que quisiesen cursar en él, ya que antes lo era sólo para los religiosos, y que para ello se abriese puerta a la calle principal, vecina a las clases donde se leía, por la que entrasen los seculares a oír las lecciones, lo cual así se ejecutó, sin que los estudiantes seculares tuviesen ocasión de discurrir por el convento.

En la misma bula mandaba Su Santidad que los cursos que en el estudio se oyesen y aprobaren, «sean recibidos en todas las Universidades de estos Reinos, y los que legítimamente cursaren se admitan a los Grados de Doctor, Maestro, o Bachiller en virtud de ellos. Lo cual es de gran beneficio de la ciudad de Jaén, como lo muestra la experiencia de las muchas personas, que con los cursos de este Convento, aprobados por los padres Regentes y Lectores de él, se han graduado en diferentes Universidades».

Antes que Paulo III, su predecesor, Clemente VII (1523-1534), ya había expedido un breve favoreciendo el colegio y escuelas de este convento.

Con los bienes de la fundación Peñalosa y otras, que montaron a la respetable cantidad de 50.000 ducados, el convento de Santa Catalina Mártir llegó a ser el más rico de Jaén, teniendo fincas tan importantes como la de Grañena. También, por testamento de Alonso Pérez de Arquellada otorgado en 17 de agosto de 1505 ante Francisco de Aranda,



Sello de la antigua Universidad de Santa Catalina Mártir de la ciudad de Jaén.



el convento recibió ciertas tierras calmas de pan llevar que tenía en el pago de Pozuela, término de Jaén, fundando una capilla de la Quinta Angustia, donde ordenó poner un retablo, «el más rico que pudiera ser», en el que se gastaron hasta quince mil maravedís, y hacer una bóveda para su enterramiento y el de su familia.

El retablo de la Quinta Angustia fue terminado en 1511 por el escultor Pedro González Vaca, que lo hizo en madera de nogal con seis imágenes de bulto.

Respecto a la advocación de Santa Catalina Virgen y Mártir que dio a este convento el rey don Juan el Primero, dice fray Juan López, obispo de Monópolis, que lo hizo por ser tradición antigua, de que había algunas pinturas en las que figuraba Santa Catalina dando orden a San Fernando de cómo se ganase la ciudad de Jaén. «Y la pintura, prosigue, que ha durado hasta estos tiempos, señala que el Rey estaba acostado en su cama y Santa Catalina le daba las llaves de la ciudad.»

## II

Como en todos los conventos de religiosos, y más aún si estaban en Andalucía y en ellos había colegio, estudios o Universidad, el de Santa Catalina de Alejandría tuvo también su Cofradía de Pasión. Cofradías tan en boga durante el siglo XVI, fundadas como consecuencia del Concilio de Trento, genuinas representaciones de la Contrarreforma con su culto exuberante a las imágenes, opuestas a las frías concepciones del protestantismo.

Fue dicha Cofradía la segunda de éste género que se erigió en Jaén, pues la primera había sido denominada de la Santa Vera Cruz, sita en el real convento de San Francisco que se inició en 1541. Los dominicos favorecieron la fundación de la Cofradía porque era un medio de atraer fieles a su convento. Tuvo por nombre esta Cofradía o Hermandad el de «Las Angustias y Cinco Llagas» y sus Estatutos fueron sancionados en julio de 1551 por don Gabriel de Guevara, gobernador y provisor del Obispado en tiempos del cardenal-obispo don Pedro Pacheco. Las Ordenanzas de la Cofradía establecían que la nueva

Hermandad haría una procesión y disciplina que saldría el Jueves Santo por la noche, después de dadas las doce. Los cofrades usaban túnicas negras con una cruz y las cinco llagas bordadas en el pecho. Unos eran de luz y otros de sangre o disciplinantes. Las insignias eran también negras y las imágenes que veneraban, un Santo Cristo en la Cruz y Nuestra Señora de las Angustias.

La Cofradía tuvo graves disensiones con la de la Santa Vera-Cruz, y como en la de las Cinco Llagas había mucha gente joven y revoltosa, procedentes de los estudios generales, llevaban espadas escondidas debajo de las túnicas y se dieron de cuchilladas con los cofrades de la otra al encontrarse sus procesiones en la calle.

Esta Cofradía de las Cinco Llagas, celebraba el jubileo de las Cuarenta Horas el cuarto domingo de cuaresma. Este jubileo fue instituido por Clemente VIII en 1592 para venerar las cuarenta horas memorables que pasó el Cuerpo de Jesús en el Santo Sepulcro. Enseguida lo adoptó la Cofradía de las Cinco Llagas y el convento de Santa Catalina, asistiendo al mismo numerosísimos fieles que velaban ante el Santísimo Sacramento durante las cuarenta horas en la capilla propia de la Cofradía, lo que enaltece a la ciudad de Jaén como adelantada en la devoción eucarística.

Para favorecer este jubileo, fundó una importante obra pía don Pedro de Valenzuela y Gorbacán, perteneciente a una de las familias más nobles de Jaén, lo que contribuyó a aumentar la riqueza del convento y colegio de Santa Catalina.

### III

En el siglo XVI se amplió el convento e iglesia de Santa Catalina, pero ya en el estilo renacimiento, con lo que desaparecieron los últimos vestigios árabes del edificio, o edificios que lo componían.

La portada principal, de muy bellas líneas, se hizo en 1582 dirigida por Alonso Barba, discípulo de Andrés de Vandelvira. Las imágenes de piedra de esta fina y clásica portada son posteriores, fechadas en 1664,



y son Santa Catalina, Santo Domingo de Guzmán y Santo Tomás de Aquino.

Junto a la portada se alzaba la espadaña o campanario del convento. Las iglesias de las órdenes mendicantes, cual la de Predicadores, por humildad de sus reglas, no podían ostentar torres ni tres puertas en la fachada principal, esto último, privilegio de las catedrales o iglesias mayores, como entonces se decía.

El templo se agrandó considerablemente en esta reforma del XVI. Sólo quedó el presbiterio en estilo gótico. La obra nueva se hizo más ancha y más alta que la anterior, dividida en tres partes. En la primera, conforme se entraba, se hallaba el coro alto con su sillería y facistol y barandal sobre la iglesia. Debajo del coro, dos capillas laterales pequeñas, y sobre el mismo una bóveda esférica de casetones con un relieve de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de la Orden, y, en las pechinas, otros cuatro relieves de los Evangelistas, todos pintados en colores.

La segunda parte tenía cuatro capillas laterales, decorada al fresco una de ellas, dedicada a los Santos Angeles, por los que sentían especial devoción los dominicos. La bóveda esférica, muy decorada con motivos renacentistas, tiene en el centro un gran relieve de Santa Catalina de Sena y en las pechinas otros, también policromados, de San Pedro González Telmo, San Antonio de Florencia, San Pedro de Verona y San Reginaldo de Orleáns, todos ellos de la Orden de Predicadores.

La tercera parte, y para la adaptación de la parte nueva al presbiterio, de medidas más reducidas, tuvieron que hacer un extraño enlace, mediante una bóveda esférica de diámetro inferior a las otras dos, más baja y descentrada dentro del trapecio. Está decorada con motivos geométricos y en su centro aparece el relieve de Santa Catalina de Alejandría pintada en color, así como las pechinas, donde figuran San Vicente Ferrer predicando; Santo Domingo de Guzmán, San Jacinto de Polonia y Santo Tomás de Aquino. Se prolonga esta bóveda en una especie de embudo para enlazar con la de crucería gótica del presbiterio, disimulando la fusión discretamente con un gran relieve en colores del Padre Eterno.

La iglesia estuvo pintada al fresco con decoración de hojarasca y escudos de la Orden de Predicadores, de un brillante y magnífico

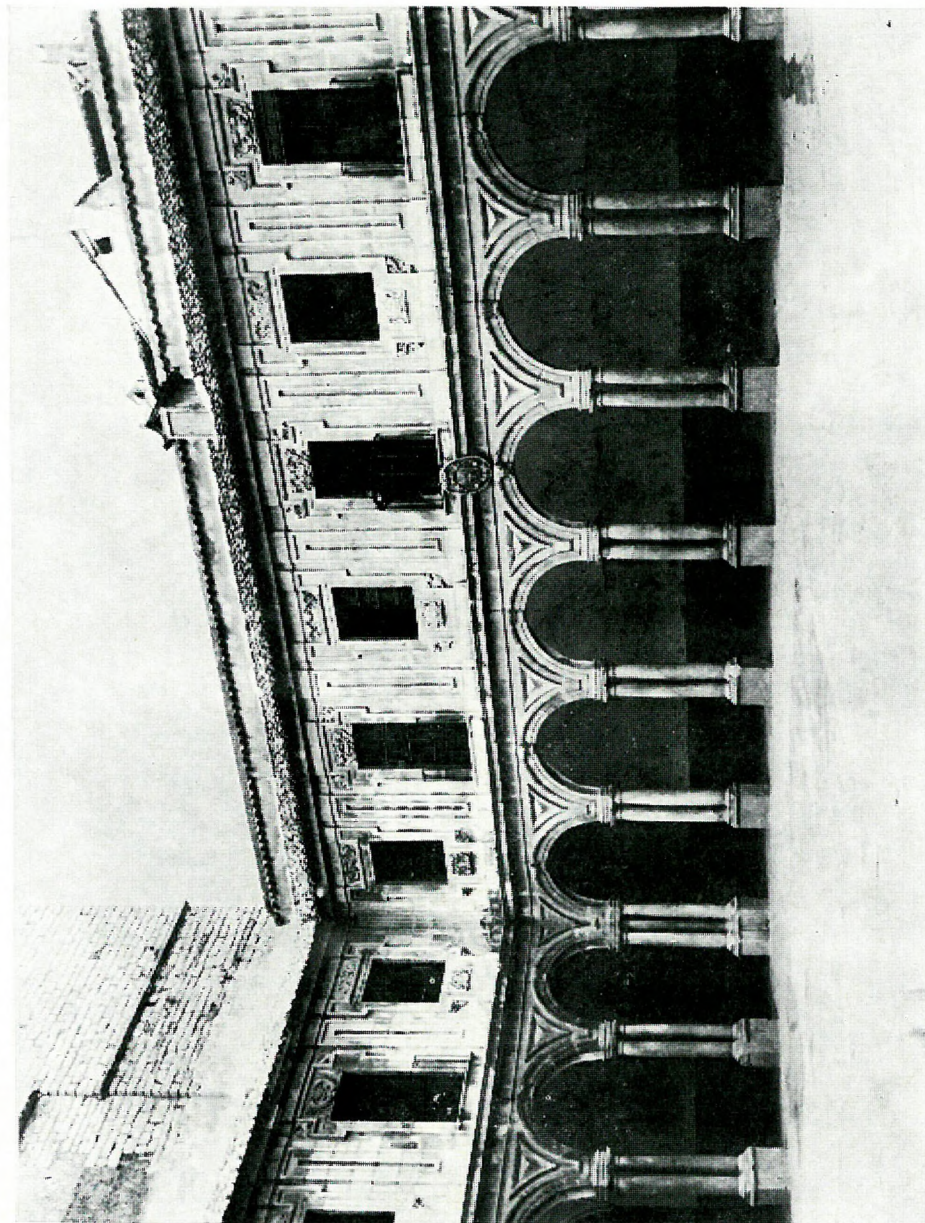
efecto. El pavimento de mármol, ajedrezado en blanco y negro con antiguas lápidas de insignes hijos del real convento, como la del maestro en Teología fray Francisco Luque; el licenciado Francisco Leal de Rojas, benefactor del Colegio, y otros. Es digno también de atención el magnífico púlpito de mármol negro con preciosas incrustaciones que representan el escudo de la Orden, el perro con la antorcha y otros motivos muy elegantes. La carpintería de taller está representada por riquísimas puertas de maderas nobles, decoradas con deliciosos relieves en los cuarterones, dispuestos con la mayor gracia.

Una inscripción perfectamente ejecutada en el muro del lado del Evangelio recuerda que esta iglesia fue consagrada el 24 de septiembre de 1578 por fray Francisco de Vitoria, obispo de Tucumán, de la Orden de Santo Domingo, siendo prior de este convento el reverendo padre Alonso de Sepúlveda, notable filósofo español, lector de prima en otras residencias de gran importancia. Aparte de la catedral, el templo de Santa Catalina Mártir es el único de Jaén del que hay certeza de haber sido consagrado, ceremonia muy larga y compleja.

El claustro es otra de las piezas fundamentales y nobles de esta antigua Universidad. Es obra del siglo XVII, al parecer, dirigido por Eufasio López de Rojas, maestro mayor de las obras de la santa Iglesia de Jaén. Consta de dos partes, la baja formada de arcos de medio punto sostenidos por columnas pareadas y escudos de la Orden de Predicadores, de España; de fray Francisco de Vitoria, obispo de Tucumán y de Juan de Cerezo, que instituyó la fundación Peñalosa. La parte alta, toda de sillería, encuadra ventanas y balcones entre motivos barrocos muy ornamentales.

#### IV

En este severo y suntuoso marco del Renacimiento, se fue calificando y aumentando el prestigio de los estudios generales de este convento, por la utilidad que la Orden de Predicadores y algunas personas principales de la ciudad de Jaén habían podido apreciar en los que cursaban las diversas materias que allí se explicaban. Y así resulta que en un Capítulo general de la Orden de Santo Domingo que se



Claustro del convento de Santa Catalina y Universidad de Jaén,  
con el muro que sostenía la espadaña del templo.



celebró en Aviñón el año 1561, fue señalado por estudio general y uno de los tres que tenía su provincia de Andalucía.

El estudio general de Santa Catalina el Real, con honores de Universidad, venía enseñando Artes Liberales, Medicina, Teología y las demás ciencias, por lo que, además, daba grados de bachilleres, licenciados, maestros y doctores en todas las ciencias y facultades, los cuales habían sido recibidos, admitidos y respetados en las otras Universidades de los Reinos de España, guardándoles las preeminencias que les correspondían.

Pero cuando definitivamente se amplió la dignidad de Universidad que revalidaba los privilegios anteriores al colegio, escuelas y estudio general de Santa Catalina Mártir, de Jaén, fue en la bufa expedida por Urbano VIII en 1629. Jubilosa la ciudad de Jaén, se constituyó por patrona de la insigne Universidad y estudio general de Santa Catalina Mártir, sita en el real convento de la Orden de Santo Domingo y le concedió 10.000 ducados para su sostenimiento.

El día de San Lucas, 18 de octubre de 1629, fue la fecha fundacional como Universidad del que había venido actuando como estudio general, nombrándose por rector al maestro fray Domingo de Molina, prior del convento de Santa Catalina, un canciller y numerosos doctores para regentar las cátedras.

De este claustro de profesores conocemos los nombres y cargos de muchos de ellos por aparecer relacionados en los títulos de licenciado y doctor en Cánones expedido en 31 de octubre y 4 de noviembre del referido año fundacional a favor de don Bernardo de Ortega y Gámez.

Además del rector de la Universidad, padre prior fray Domingo de Molina, ya indicado, se citan al muy reverendo padre maestro fray Juan de Ribas, vicerrector; al padre maestro fray Reginaldo de Ordenes, vicescancelario; al padre fray Juan Marín, regente; al padre fray Juan Rico, lector de vísperas; al padre Francisco de Contreras, lector de prima; el doctor Alonso Vallejo Ahumada, catedrático; el doctor don Pedro Ramírez de Aldana, catedrático; don Juan Gutiérrez de Godoy, catedrático, doctor de Medicina y Filosofía, médico del cabildo de la santa Iglesia de Jaén, y más tarde de Cámara de Felipe IV; don Fernando de los Arcos, catedrático; el doctor Benito Moreno, catedrático

de Decretos y Cánones; el doctor Jerónimo de Soria; el padre y maestro fray Tomé de Contreras; el padre fray Dionisio de Morales; el padre maestro fray Antonio Prétel; el doctor Fernando de Plaza; fray Domingo de Troya; fray Lorenzo de Carvajal, y don Juan Argamasilla, escribano de S. M. en todos sus Reinos y Señoríos, notario público y apostólico, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y secretario de la Universidad y estudio general de Santa Catalina Mártir, de Jaén. Luego fue nombrado catedrático de Leyes don Bernardo de Ortega y Gómez, abogado del cabildo de la ciudad.

Como el patronato de la Universidad lo tenía la ciudad de Jaén, nombró varios comisarios en ella, entre los cuales se contaba don Alonso de Anaya Vélez y Mendoza, caballero del hábito de Santiago, familiar del Santo Oficio y veinticuatro de dicha ciudad, el cual concurría a todos los actos solemnes de la Universidad, al nombramiento de catedráticos, reuniones del claustro y a otros asuntos importantes.

A pedimento de la ciudad, Justicia y Regimiento de Jaén, se hizo una probanza sobre la antigüedad y posesión de dicha Universidad ante don Luis de Guzmán, caballero de Calatrava, corregidor y justicia mayor, declarando cualificados testigos, entre los cuales había frailes de Santo Domingo, caballeros veinticuatro, un jurado, un síndico personero, varios labradores, presbíteros y otras personas de diversos estamentos de la ciudad.

Se inició la probanza el 26 de octubre de 1629 y se terminó el primero de noviembre siguiente. Manifestaron los testigos que desde tiempo inmemorial, el estudio general y Universidad de Santa Catalina, de Jaén, estaba en quieta y pacífica posesión, ejerciendo sus derechos y actos propios de tal Universidad, reconocidos en bulas, privilegios y títulos muy suficientes de más de doscientos años, y que todo se había hecho y pasado a ciencia, conciencia y paciencia de la ciudad y de su Regimiento; de los prelados de la diócesis, del entonces obispo y cardenal y de los Reinos de España y sus Universidades, sin contradicción alguna.

Que en dicha Universidad se leían cátedras y lecciones de todas las ciencias y facultades y en especial de Sacra Teología, Cánones, Leyes, Medicina y Artes, asistiendo a ellas muchos estudiantes seculares y religiosos que venían de otras partes a cursar sus estudios en Santa Catalina el Real.

Los testigos habían visto examinar, votar y dar grados y que se habían expedido títulos, testimonios y recaudos a las personas que se graduaron en ella y los habían pedido.

Que al frente de la Universidad existía un claustro con su rector, canciller, oficiales y muchos doctores, licenciados y maestros de todas las ciencias, siendo algunos de ellos graduados por las Universidades de Salamanca, Alcalá de Henares, Valencia, Sevilla, Osuna, Orihuela, Avila y Granada, Universidad esta última que tenía aceptadas como válidas las bulas referidas de Clemente VII y Paulo III.

Entre las personas que se graduaron en el estudio general de Jaén, después Universidad, se citan en la probanza al obispo de Badajoz, doctor fray Juan de Morales; al doctor don Alonso de Biedma, presbítero; a Lucas de Pancorbo, vicario de San Andrés; al licenciado Delgado, prior que fue de la parroquia de San Bartolomé; al maestro fray Juan de Vilches, de la Orden de Predicadores; a don Pedro de Monroy; al doctor Valenzuela, prior de San Miguel; al prior de la Magdalena; a un vecino de la villa de Cabra que se graduó de médico; a don Baltasar Gutiérrez, bachiller en Teología el año 1558, padre del doctor en Medicina don Juan Gutiérrez de Godoy, luego catedrático de dicha Universidad, y a otros muchos que sería obvio enumerar.

Uno de los testigos manifestó que había visto cómo se juntaron en forma de claustro, dentro de la Universidad, los componentes de la misma, presidiendo el rector y con asistencia del canciller y de muchos doctores, licenciados y maestros, graduados en todas las ciencias, y que habían procedido a votar y conferir grados, y hacer todos los altos ejercicios de la Universidad y pasar por los claustros del convento los graduados, según y como se suele y acostumbra hacer en las demás Universidades. Y vio graduar de maestro y doctor al padre fray Antonio Gómez, de la Orden de Santo Domingo, primo hermano del testigo.

Otro testigo narraba la corriente y curiosa escena de haber visto que a algunos graduados en esta Universidad y estudio general los paseaban por las calles más públicas de esta ciudad en forma de paseo y universidad, formando en el cortejo atabales y ministriles, yendo muchos doctores, maestros y licenciados con sus borlas de colores sobre los sombreros, bonetes y capillos y con mucho acompañamiento de caballeros y gente noble.

El Estudio General y Universidad tenía puertas abiertas a la calle Maestra Baja y otras por dentro que comunicaban con los claustros y patios del convento, siendo escena común que la gente que pasaba por la calle veía a través de ellas y de las ventanas a los estudiantes y profesores «leyendo ciencias y facultades».

Y donde todos los deponentes de la probanza estaban unánimes, era en la conveniencia de que en la ciudad de Jaén hubiese «Universidad, por ser de las más populosas de estos Reinos, donde hay mucha copia de maestros que lean y enseñen y muchos estudiantes, ciencias y facultades y por ser cabeza de Reino, de Provincia y de Obispado, con lo que, además, se excusan muchos gastos excesivos de los que tuvieran que ir a tierras lejanas a estudiar».

Tenía y usaba la Universidad y Estudio General de Santa Catalina Mártir el Real, de la ciudad de Jaén, un precioso sello con la efigie central de la Santa, de figura entera, que se estampaba en los títulos y certificaciones de estudios verificados en ella, y que siguió expidiendo en los siglos XVII, XVIII y comienzos del XIX.

El sistema de exámenes y de conferir grados era el tradicional de las Universidades. Reunidos los catedráticos o arguyentes en tribunal, llamados por los bedeles de antedía, o día precedente, se argüía y examinaba al pretendiente, y entrando en votos secretos de A A, M M y R R, se admitía o no al examinando. Estas letras representaban las calificaciones emitidas por cada uno de los examinadores. La A significaba aprobado; la M, mediano, y la R, reprobado.

En el título de licenciado y doctor de don Bernardo de Ortega y Gámez, figura la A nueve veces, o sea, que como eran otros tantos los examinadores, fue aprobado por unanimidad, o «aprobación nemine discrepante». Si no había uniformidad en las calificaciones y prevalecía la A de aprobado, se decía en el acta «aprobados los actos». Si prevalecía la R, el pretendiente era «reprobado», o sea, lo que hoy es suspenso.





Portada principal del templo de Santa Catalina Mártir perteneciente al convento de la Orden de Predicadores, donde estuvo instalada la Universidad de Jaén.



## V

La proclamación de la Universidad de Santa Catalina Mártir el 18 de octubre de 1629, suscitó la protesta de la de Baeza y dio lugar al pleito subsiguiente.

El origen de la Universidad de Baeza había sido muy posterior al Colegio y Estudio General de los dominicos de Jaén.

Se inició lo de Baeza con una bula de Paulo III expedida en 1538, que autorizó se erigiese un colegio bajo la advocación de la Santísima Trinidad, conseguida a instancia del padre Rodrigo López, familiar del Pontífice y perteneciente a vieja estirpe baezana. En este colegio, con internado, se enseñaría a los niños la doctrina cristiana, a leer y a escribir, y más adelante Gramática y Sagrada Escritura. Era, pues, un colegio que distaba mucho de la Universidad e incluso del Estudio General, dedicado sobre todo a primeras letras, cuando hacía ya más de un siglo y medio que en Santa Catalina de Jaén se venía enseñando Artes Liberales y Teología, como decía en 1427 el obispo fray Juan de Morales.

Coincide, además, esta bula de Paulo III con la otorgada por el mismo Papa al estudio de Jaén para que en él se leyeren Artes Liberales, Medicina, Teología y demás ciencias, concediéndole también honores de Universidad.

Pero los de Baeza obtienen en 1540 otra bula de Paulo III nombrando patronos al padre Juan de Avila, clérigo de la diócesis de Córdoba, y a don Diego de Sevilla, prior de la Casa del Espíritu Santo de Baeza.

El padre Juan de Avila se interesa por la fundación y dos años después, en 1542, obtiene del mismo Pontífice autorización para que se puedan leer e interpretar en el colegio de Baeza a Ovidio, Terencio y Virgilio y demás humanidades, y para que se otorguen grados de bachiller, licenciado y doctor en todas las facultades que se enseñaban.

En primero de diciembre de 1549 se confieren por vez primera grados en el colegio de Baeza. Y es en este punto cuando obtienen títulos y honores que habían de igualarles a los que poseía la Universidad de Jaén, la cual permanecía en pacífica posesión de los privilegios contenidos

en la bula de Paulo III y confirmados en el Capítulo General celebrado en Aviñón el año 1561, en que fue señalada como uno de los tres estudios generales que los dominicos tenían en su provincia de Andalucía.

En el mismo año de 1561, los de Baeza piden a Pío IV que les conceda honores y título de Universidad, pero debido a la muerte del Papa, todo se demora hasta que Pío V se los otorga con el nombre de «Universidad de Estudios Generales».

Ya estaban, pues, las dos Universidades, la de Jaén y la de Baeza al mismo nivel en cuanto a licencias y honores pontificios.

La de Baeza aprueba sus primeros Estatutos en 1571. Se siente pujante y camina con paso decidido. Es entonces cuando en 19 de febrero de 1583, Felipe II expide una Real Provisión en la que incluye la fórmula de aceptación y reconocimiento de la Universidad por parte del rey: «Tomamos y recibimos so nuestra protección y amparo y defendimiento real, esta dicha Universidad, Colegio y Escuelas».

De este modo consigue la Universidad de Baeza, no sólo ser pontificia, sino reconocida también por una provisión real.

Así las cosas, las Universidades de Jaén y Baeza prosiguen su vida académica, enseñando facultades y confiriendo grados a lo largo de medio siglo, sin interferirse la una en la otra.

Fue el acto de 18 de octubre de 1629, por el que se proclamó la plenitud de Universidad en Jaén, constituyéndose la ciudad por patrona suya, lo que dio lugar a la iniciación de pleito, a iniciativa de la de Baeza, y en nombre de su rector, don Alonso de Arévalo, y claustro.

Alegaba el demandante que el maestro fray Domingo de Molina, prior del convento de Santa Catalina, de Jaén, había ganado con siniestra relación unas bulas pontificias expedidas por Urbano VIII para fundar una «nueva» Universidad en dicho convento.

Que de hecho la había fundado y graduado a muchos en todas las facultades sin presentar las bulas ante el Consejo de S. M. ni cumplir ningún requisito de los que las leyes y pragmáticas mandaban, porque no se podía fundar Universidad en los Reinos de España sin licencia particular del Rey.

Que la llamada Universidad de Jaén no mostraba libros ni instrumentos donde se hubiesen asentado los grados que concedía (que los tenía), por lo que no podían tener comprobación, y debían recogerse los títulos expedidos, suspender las actividades de dicha Universidad e imponer graves penas a los que leyesen las cátedras, a los oyentes o a los que se intitulasen.

Que dicha Universidad era en perjuicio de terceros, al no ser necesaria por haber otras «muchas» cerca de la ciudad de Jaén, como era la de Baeza a seis leguas; la de Granada, a catorce, y las de Osuna y Sevilla que estaban «poco más distantes». Con lo que resultaba inútil su fundación, que, además, quitaría muchas personas y moradores de Baeza que se irían a la ciudad de Jaén al tener Universidad.

Que las donaciones de doña Violante de Torres, doña Francisca de Peñalosa y don Juan Cerezo lo fueron para que se fundase un colegio de la Orden de Santo Domingo y no una Universidad, pues eran donaciones muy tenues y se habían cumplido al fundar el colegio. Y el ofrecimiento de la ciudad de Jaén, de dar diez mil ducados, habían de salir de contribuciones de pobres en tiempo en que le faltaban caudales para poder arbitrar.

Que hasta el día de San Lucas de 1629 no había existido jamás rector, ni consiliarios ni los demás oficiales de que se componía la Universidad, los cuales fueron nombrados entonces.

Que en el colegio de Santa Catalina no había habido Estudios Generales (afirmación gratuita e incierta), ni dado grados de diferentes facultades, porque sólo se habían explicado lecciones de Artes y Teología, como se leía en todos los colegios de las demás órdenes religiosas, y los grados se habían conferido a frailes de la Orden de Predicadores.

A estas acusaciones, apasionadas e injustas, contestó don Bartolomé Alvarez de Prado, en nombre de la Universidad de Santa Catalina de Alejandría y de la ciudad de Jaén, como Patrona de la misma.

Dijo que el antiguo colegio de la Orden de Predicadores estaba fundado desde tiempo inmemorial a esta parte y que se había conmutado en Universidad por la última voluntad de don Juan Cerezo, veinticuatro de la ciudad. Y en tiempo de la Santidad de Paulo III se habían

ampliado más los privilegios de dicha Universidad, dándole facultad para que se leyesen las Artes Liberales, Medicina, Teología y las demás ciencias, como en efecto se habían leído y continuaban leyéndose cátedras de las diversas ciencias, y se daban grados, y se hacían otros actos de Universidad. Y en esta posesión de ser Universidad estaba dicho Colegio.

Que ahora, la Santidad de Urbano VIII, había insertado en su Breve de 1629 los privilegios dados por Paulo III, concediéndole de nuevo, y ampliándolo, el honor de Universidad, todo de acuerdo con la donación de Juan de Cerezo y su mujer, doña Francisca de Peñalosa, que había sido en cantidad suficiente de más de cincuenta mil ducados.

De la cual bula de Urbano VIII se había usado y se estaba en quieta y pacífica posesión como tal Universidad a ciencia y tolerancia del Ordinario de Jaén y de las llamadas escuelas de Baeza. Las cuales ahora alegaban que las dichas bulas eran en su perjuicio y habían pedido al rey y a su Consejo que las examinasen y vieran si eran conformes con las leyes de estos Reinos y del Santo Concilio.

Que como las bulas a favor de la Universidad de Jaén estaban ejecutadas desde tiempo inmemorial a esta parte, no había causa a retenerlas en el Concejo, ni era caso de los comprendidos en las leyes reales. Por lo cual, la Universidad de Jaén no podía ser despojada de la posesión de sus derechos, porque el pleito no alteraba el estado que tenían las cosas al tiempo que se introducían.

Que la Universidad de Jaén no era nueva fundación, como la parte contraria pretendía, pues de tiempo inmemorial a esta parte era Estudio General, y más sin disputa desde que Paulo III había dado sus letras para erigirla, por lo que se leían las cátedras y se daban grados en todas las facultades mucho antes de que se obtuviese la bula de Urbano VIII y existiera la Universidad de Baeza. Por lo que no podía ser despojada del título legítimo que Su Santidad había tenido facultad de darle. Y que habiendo licencia de Su Santidad bastaba para poderse fundar cualquiera Universidad, sin que fuere necesario otro requisito.

Pero en este punto fue donde precisamente encontró dificultad la Universidad de Santa Catalina, pues mientras la de Baeza se había

apresurado a obtener la sanción real, la de Jaén no lo había considerado necesario, por ser suficientes sus títulos pontificios.

Por tanto, la bula de Urbano VIII tenía que ser examinada por el Consejo para ver si era contraria a las leyes civiles y a los decretos del Santo Concilio, y mientras la presentaban y esto ocurría, se dictó auto por dicho Consejo en Madrid el 11 de mayo de 1630, para que en el ínterin que dichas bulas se veían, ni se usase de las mismas y todo se pusiera en el estado que estaba antes que la ciudad de Jaén y su Universidad usaran de la bula de Su Santidad Urbano VIII.

Este auto fue confirmado por otro de revisión de 28 de mayo del mismo año y, por fin, el 5 de junio de 1630, a pedimento de la ciudad de Baeza y de su Universidad, el Consejo de S. M., en nombre del rey don Felipe IV, acordó dar carta ejecutoria a su favor para que en tanto se veían y determinaban las bulas referidas por los miembros del Consejo, y otra cosa por ellos se proveía, se mandó que no se usara de dichas bulas. «Y otrosí os mandamos que todo lo pongáis en el estado en que se encontraba antes que la ciudad de Jaén y dicha Universidad usase la bula de Urbano VIII. Y hecho lo susodicho, mandamos que las partes pidan y sigan su justicia en lo principal como les conveniese.»

Así parece que acabó el pleito entre las Universidades de Jaén y de Baeza. No se conocen documentos que indiquen la continuación de la controversia. Pero la Universidad de Jaén prosiguió sus actividades académicas, y su secretario, Juan de Argamasilla, continuaba en 1642 expidiendo certificaciones de títulos de grados y otros estudios, como tal secretario de la Universidad y Estudio General de Santa Catalina Mártir, como se pueden comprobar en los que aparecen a favor de don Bernardo de Ortega, incluidas en los legajos de la capellanía del racionero Martín de Gámez, de Albanchez, que obra en el archivo de la catedral de Jaén, aparte de otros de los que hemos tenido conocimiento.

Uno de ellos, redactado en latín, con el emblema de la Orden de Predicadores y el sello del convento de Santa Catalina, fue expedido el día 9 de mayo de 1761 a favor de don Andrés Manuel de Guzmán, que había cursado tres años de Artes en los estudios generales de Santa Catalina Virgen y Mártir, y está firmado por seis padres dominicos, profesores del referido colegio.

Dos obras de carácter local, de indudable prestigio e importancia en la bibliografía giennense, hacen referencia a los Estudios Generales y Universidad de Santa Catalina, una anterior a la bula de Urbano VIII y otra muy posterior. La primera es la «Historia y continuada nobleza de la ciudad de Jaén», fechada su tasa en 1628, que dice de este centro académico: «Colegio donde se leen Artes, Dialéctica, Física y Metafísica y la sagrada Teología muy doctamente, y en estas facultades se hacen muy importantes ejercicios de conferencias y conclusiones, con que salen los religiosos muy adelantados en ellas, y los seglares que se quieren aprovechar de tanto bien».

La otra obra es el «Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén», por el deán Mazas, editada en 1794, que, al referirse al convento de Santa Catalina Mártir, indica que su comunidad fue siempre numerosa y muy observante, con escuelas públicas de Filosofía y Teología y honores de Universidad por concesión del Papa Paulo III.

\* \* \*

La ocupación de Jaén por los franceses a comienzos del XIX, con las destrucciones que sufrió el edificio del convento donde se hicieron fuertes los patriotas, y la desamortización posterior, que acabó con todos los bienes de las casas de religiosos, dieron fin de este prestigioso centro de enseñanza superior de la ciudad, y aunque los agustinos intentaron continuar su noble misión en el edificio de los jesuitas de la calle Compañía, y la Santa Capilla de San Andrés con unas escuelas de Latinidad, dirigidas por el prior y frailes del convento de Carmelitas Calzados de la Coronada, a la postre, y al faltarles toda ayuda oficial, se extinguieron y sólo quedó el recuerdo de la Universidad de Jaén en contadas referencias de algunos libros de historia local.



## FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

Este trabajo se ha hecho sobre fuentes directas e inéditas procedentes de los Archivos de la S. I. Catedral de Jaén y del Histórico Provincial, en el cual figuran los Protocolos de dicha ciudad.

También se ha consultado la siguiente bibliografía:

CATALOGO DE LOS OBISPOS ESPAÑOLES DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO, por fray Juan de Morales.

HISTORIA DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO, por el obispo de Monópolis, fray Juan López.

CATALOGO DE LOS OBISPOS DE LA DIOCESIS DE JAEN Y BAEZA Y ANALES ECLESIASTICOS DE ELLA, por don Martín Ximena Jurado.

CRONICA DE DON JUAN II, por Fernán Pérez de Guzmán.

HISTORIA Y CONTINUADA NOBLEZA DE LA CIUDAD DE JAEN, por don Pedro Ordóñez de Ceballos y Bartolomé Ximénez Patón.

RETRATO AL NATURAL DE LA CIUDAD Y TERMINO DE JAEN, por el deán Mazas.

LA UNIVERSIDAD DE BAEZA Y SU TIEMPO, por María Encarnación Alvarez.

EL REAL CONVENTO DE SANTA CATALINA, DE JAEN, UNIVERSIDAD DE PP. DOMINICOS, por Inocente Fe Jiménez.

VIDA Y OBRA DEL DOCTOR JUAN GUTIERREZ DE GODOY, por Fermín Palma Rodríguez.